RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°062 - 2023 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 12 JUN. 2023

VISTO:

La Carta Nº 001-2023-MPCH-GUT-SGTCV de fecha 17 de abril de 2023, con Reg. N° 2313646, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos a Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de contrato administrativo de servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, con fecha 25 de febrero de 2022, la Entidad y el señor Segundo Alcides Pilco Quiroz, suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 023-2022-MPCH/GM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto supremo N° 065-2011-PCM, para prestar servicios como Inspector de Transportes y Circulación Vial en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022, ampliado mediante adenda N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05 hasta el 30 de abril de 2023;

Que, mediante Carta Nº 001-2023-MPCH-GUT-SGTCV de fecha 17 de abril de 2023, con Reg. N° 2313646, el señor Segundo Alcides Pilco Quiroz, identificado con DNI N° 70119927, presenta su carta de renuncia, a partir del 17 de abril de 2023, al cargo de Inspector de Transportes y Circulación Vial en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";*

Que, en cumplimiento a las normas glosadas y estando a las facultades conferidas en la Ordenanza N° 229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, en la que se aprueba la modificación de la denominación de los órganos de administración interna de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y con las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPCH de fecha 03 de enero de 2023, y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el **Sr. SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ**, al cargo de Inspector de Transportes y Circulación Vial en la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial de la Gerencia de Urbanismo y Transportes Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada, a partir del 17 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Edenson Cueva Vega
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS
13 JUN. 2023
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIOS N°: 02 HORA: 9:20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO
Y TRANSPORTES
13 JUN. 2023
RECIBIDO
HORA: 8:29 FOLIOS: 02 FIRMA:

FOLIO 07
SEGUNDO ALEROS
PERU QUISPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

341

"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 17 DE ABRIL DE 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
17 ABR. 2023
RECIBIDO
HORA 11:22 FOLIOS 06 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
17 ABR 2023
Reg. Nº : 2313646
Folios : 06
Hora : 11:16 Firma:

CARTA Nº 001-2023-MPCH-GUT-SGTCV

Señor (a):
Eco. PERCY ZUTA CHAVEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

CIUDAD. -

ASUNTO : CARTA DE RENUNCIA

REF. : CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0023-2022/MPCH/GM

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para saludarle y a la vez en atención al documento de la referencia con la finalidad de poner de su conocimiento que por motivos estrictamente profesionales me veo precisado a formular mi Renuncia al cargo de Inspector de Transportes y Circulación Vial de la Sub Gerencia de Transportes y Circulación Vial que actualmente ocupo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la que se hará efectiva a partir del día de Hoy Lunes 17 de Abril del 2023.

Debido a lo imprevisto de mi renuncia solicito que se me exonere del plazo de preaviso de 30 días, tal como lo establece el art. 185 del Decreto Legislativo Nº 005-90-PCM- Reglamento de la ley de bases de la carrera Administrativa, por lo cual mi último día de labores será el día 16 de abril del presente año.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil profesional y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera. Así mismo, agradeceré mucho a usted se me facilite con prontitud disponer se me cancele mis beneficios sociales que me corresponden y se me extienda mi certificado de trabajo.

Se adjunta a este documento la entrega de cargo de los bienes que se me fueron encargados para cumplir mis labores.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO Nº ..... FECHA 17-04-23
Pasa a OGAF
Para Atención y Tramite
V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Atentamente,

SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ
DNI Nº 70119927

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18 ABR 2023
RECIBIDO
FIRMA
FOLIOS 06 HORA 11:06

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEIDO Nº ..... 18 ABR 2023

PASE A: RR.HH

PARA: atender la renuncia solicitada, al salvo mejor parecer. al usuario se debe notificar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
V°B°
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

18 ABR. 2023

RECIBIDO

FIRMA .....
FOLIOS Nº 06 HORA 1:08

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROVEIDO Nº ..... FECHA 18-04-23

PASE A: Remuneraciones, Coord. Asist. (Hilagros T.)

PARA: Atención correspondiente.
desvinculación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
V°B°
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

842

ANEXO N° 01

ACTA DE FNTREGA – RECEPCIÓN DE CARGO

Datos del trabajador saliente:

APELLIDOS	NOMBRES
PILCO QUIROZ	SEGUNDO ALCIDES

I. PARTE FUNCIONAL

1. Datos de la dependencia:

Gerencia y/o Jefatura	Área
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

2. Datos del cargo

Cargo	INSPECTOR DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL	Denominación	

3. Situación de los trabajos encomendados.

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESTADO
1	Realizar labores de control del transporte en el ámbito de la Provincia.	CONFORME
2	Realizar operativos en coordinación con la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional del Perú (UTSEVI PNP CHACHAPOYAS), para detectar y sancionar infracciones a las normas sobre transporte urbano.	CONFORME
3	Planificar, dirigir y supervisar los sistemas de señalización y semaforización del tránsito en la ciudad.	CONFORME
4	Orientar al Público en cuanto a trámites relacionados con el transporte y la circulación vial.	CONFORME
5	Reportar diariamente sobre las actividades de fiscalización al Sub Gerente de Transportes Circulación Vial.	CONFORME
6	Disponer y Supervisar la Ejecución de los Operativos para el Control y Fiscalización del transporte terrestre.	CONFORME
7	Dirigir y Ejercer la potestad sancionadora frente a las infracciones e incumplimientos cometidos por la empresas, transportadores y conductores.	CONFORME
8	Llevar el registro de infracciones	CONFORME
9	Otras funciones asignadas por el Sub Gerente de Transportes y Circulación Vial	CONFORME

4. Información adicional, en cuanto sea aplicable:

ÍTEM	TEMA	ANOTACIONES
1	Información sobre el personal nombrado y contratado por locación de servicios.	NO APLICA
2	Corte documentario.	NO APLICA
3	Arqueo de caja.	NO APLICA
4	Factores internos y externos que afectaron adversamente la gestión.	NO APLICA
5	Sobre el plan operativo que incluya los principales proyectos en ejecución, estado de las operaciones a su cargo y comisiones encargadas.	NO APLICA
6	Administración financiera que incluya obligaciones de orden financiero o técnico, sentencias judiciales sobre pagos pendientes de atender.	NO APLICA
7	Aspectos legales tales como procedimiento administrativo, cobranza coactiva, etc.	NO APLICA
8	Acciones de control, relación de los informes de control recibidos del Sistema Nacional de Control durante su gestión.	NO APLICA
9	Sobre el desempeño y resultados obtenidos durante su gestión.	NO APLICA

5. Datos del trabajador que recibe el cargo:

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombres
GUEVARA	GALLARDO	GUSTAVO MIGUEL

6. Observaciones:

Del trabajador que entrega el cargo:

NINGUNA

Del trabajador que recibe el cargo:

NINGUNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL
MPCH
Gustavo Miguel Guevara Gallardo
SUB GERENTE(E) DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

Trabajador que entrega el cargo	Trabajador que recibe el cargo
Nombre: SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ	Nombre: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 70119927	DNI: 16710627
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 17/04/2023

II. ENTREGA DE BIENES ASIGNADOS

1. Relación de mobiliarios y equipos de oficina asignados por la unidad de logística a través de patrimonio

ÍTEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	ESTADO		
				Bueno	Regular	Malo
1	---------	CHALECO	1	X		
2	----------	CASACA	1	X		
3	----------	GORRO	1	X		
4	----------	POLERA	1	X		
5	0002564-0002600	TALONARIO DE ACTAS DE CONTROL	1	X		
6	---------	FOTOCHECK	1	X		

2. Observaciones

NINGUNA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL
MPCH
Gustavo Miguel Guevara Gallardo
SUB GERENTE(E) DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

Trabajador que entrega bienes	Trabajador que recibe bienes
Nombre: SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ	Nombre: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 70119927	DNI: 16710627
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 17/04/2023

OFICINA DE ABASTECIMIENTO
BIENES PATRIMONIALES
MPCH
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Eyster Hamilton Pinedo Guadalupe
JEFE (e) DEL ÁREA DE BIENES PATRIMONIALES

Trabajador encargado de Patrimonio

Nombre: EYSTEN HAMILTON PINEDO GUADALUPE
DNI: 42799681
Fecha: 17/04/2023

III. COMISIONES DESIGNADAS

N°	Comisión	Documento Designación	Fecha Designación
01	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA
02	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA
.	.	.	.
.	.	.	.
.	.	.	.
...	...	...	...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL
MPCH
Gustavo Miguel Guevara Gallardo
SUB GERENTE(E) DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

Trabajador que entrega Cargo

Jefe Inmediato

Nombre: SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ	Nombre: GUSTAVO MIGUEL GUEVARA GALLARDO
DNI: 70119927	DNI: 16710627
Fecha: 17/04/2023	Fecha: 17/04/2023

IV. REPORTE DE NO ADEUDOS

Los abajo suscribientes manifestamos con respecto al trabajador SEGUNDO ALCIDES PILCO QUIROZ lo siguiente:

1	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Tesorería.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – OFICINA DE TESORERÍA – MPCH Erika Valle Lopez JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA --- Jefe de la Unidad de Tesorería Fecha: 17/04/2023
2	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Contabilidad.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – OFICINA DE CONTABILIDAD – MPCH Katherine Rocio Saavedra Sanchez JEFE (E) DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD --- Jefe de la Unidad de Contabilidad Fecha: 17/04/2023
3	No tiene adeudos en los registros de la Unidad de Logística.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – JEFE DE ABASTECIMIENTO Consuelo Saucedo Santillán JEFE (e) DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Jefe de la Unidad de Logística Fecha: 17/04/2023
4	No tiene adeudos en los registros de la Botica Municipal.	BOTICA MUNICIPAL DEL PUEBLO – CHACHAPOYAS CAJA Encargado de la Botica Municipal Fecha: 17/04/2023
5	No tiene pendiente de entrega: – Fotocheck – Declaración jurada de bienes y rentas (si corresponde)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS – MPCH Claudia M. Tuesta Bonifaz JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS --- Jefe de la Unidad de Personal Fecha: 17/04/2023